



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

4 de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de subsidio formulada por el HOGAR AGRÍCOLA N° 2 DE MONTE, a efectos de ayudarlos a solventar gastos para el pago del servicio correspondiente al servicio de agua corriente y cloacal que posee el inmueble que ocupan en calle Belgrano esquina Pinazo de esta ciudad, ante la empresa AGUAS BONAERENSES S.A.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de esta institución que colabora con el crecimiento y expresión artística de la población en sus más diversas ramas y de todos aquellos que desean enriquecerse participando activamente en todas las exposiciones que se realizan a nivel local y en partidos vecinos, por lo que resulta necesario fomentar su perfeccionamiento, y alentar de esta forma las tareas que desde allí se realizan,

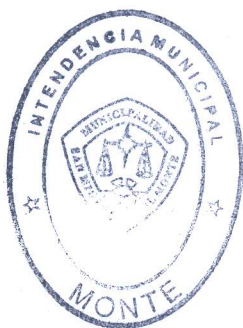
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de Pesos SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE con 06/100 (\$ 789,06) al **HOGAR AGRÍCOLA N° 2 de MONTE**, con destino a solventar el pago del servicio de agua corriente y cloacas por el período 04/20 de dicha institución por el inmueble que ocupa en calles Belgrano esquina Pinazo, con cargo a rendir cuentas y atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- Autorízase a librar el pago mencionado en el artículo anterior a favor de AGUAS BONAERENSES S.A. en su calidad de empresa proveedora del servicio mencionado, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Específica 03 – 5.1.7.0. “Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio-

DECRETO NRO..664



Ing. Jose M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Dalecarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte